

ACTA ACUERDO ASAMBLEA GOBERNADORES PATAGÓNICOS

Siendo las 18.00 horas, se reúnen en la ciudad de San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro, a los 6 días del mes de Noviembre de 2004, en el marco de la Asamblea de Gobernadores Patagónicos, representando a la Provincia de La Pampa el Sr. Gobernador Ing. Carlos Alberto Verna; a la Provincia de Chubut Sr. Gobernador Don Mario Das Neves; a la Provincia de Santa Cruz el Sr. Gobernador Dr. Sergio Acevedo; a la Provincia de Tierra del Fuego Sr. Ministro Coordinador Dr. Alejandro Vernet; y a la Provincia de Río Negro el Sr. Gobernador Dr. Miguel ángel Saiz.

Los mandatarios patagónicos presentes acuerdan implementar políticas conjuntas que potencien el desarrollo de la Región Patagónica, a través de las siguientes acciones:

1. Proponer a los legisladores del Parlamento Patagónico elaborar una normativa común que rija la actividad turística en la región.
2. Instruir a la Comisión Administrativa integrada por los Ministros de Gobierno de cada una de las Provincias parte, a elaborar el Reglamento de Funcionamiento de la Asamblea de Gobernadores, y a supervisar los programas fijados por esta Asamblea.
3. Desarrollar una política aerocomercial acorde a la demanda turística internacional y a las necesidades de la Región Patagónica.
4. Impulsar la creación de crédito regional para la aplicación de políticas de crecimiento en el marco interprovincial e interregional.
5. Impulsar un Fondo de Infraestructura para el desarrollo de la región patagónica.
6. Impulsar la redacción de la Agenda Ambiental Patagónica.
7. Trabajar sobre nuevos parámetros para la distribución de la coparticipación federal.

Siendo las 19:15 horas, se da por finalizada la Asamblea de Gobernadores Patagónicos, firmando de conformidad el presente Acta.